



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00131004- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00131004- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Esp. Georgina Lía Remondino, Leg. N° 46.640, solicita reducción de carga horaria en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso a dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de no incurrir en incompatibilidad en razón de carga horaria en virtud de los cargos que ocupa en esta Facultad y en la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de nivel local (RHCS N° 1222/2014).

Que a los fines de instrumentar la solicitud corresponde designar en forma interina a la Prof. Remondino en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura de que se trata y otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado.

Lo dispuesto por el art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C -Res. HCS N° 9/09.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar a la Prof. Esp. Georgina Lía Remondino, Leg. N° 46.640, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) interino en la asignatura Introducción a la Comunicación

Social de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otrora licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Esp. Georgina Lía Remondino, Leg. N° 46.640, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Esp. Remondino deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo para su refrenda. Oportunamente, archivar.